

Nº Expediente: 1396/2023

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contratación obras de emergencia para derribo de vivienda en calle Solana Alta nº22.

Tipo de Documento: Resolución

RECTIFICACIÓN ERROR ARITMÉTICO

Advertido error aritmético en el Decreto de Alcaldía nº2023-0289 de fecha 04/04/2023, por medio de la presente, y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar de oficio la corrección en el Decreto que a continuación se indica,

1.- Donde dice: Visto el presupuesto de Xego17 S.L, CIF B71311880, junto con Obras y Canalizaciones JFG S.L, CIF B31387079, para la ejecución de la obra de derribo de la vivienda sita en calle Solana Alta nº22, de fecha 31 de marzo de 2023, que asciende a un total de **199.555,73 euros, IVA excluido.**

Debe decir: Visto el presupuesto de Xego17 S.L, CIF B71311880, junto con Obras y Canalizaciones JFG S.L, CIF B31387079, para la ejecución de la obra de derribo de la vivienda sita en calle Solana Alta nº22, de fecha 31 de marzo de 2023, que asciende a un total de **119.555,73 euros, IVA excluido.**

2.- Donde dice: Ordenar la ejecución de las obras de derribo de la vivienda sita en calle Solana Alta nº22 mediante contratación de emergencia a la empresa Xego13 S.L y Obras y Canalizaciones JFG S.L según presupuesto presentado ante este Ayuntamiento por importe de **199.555,73 euros (IVA excluido)** correspondientes a la ejecución material.

Debe decir: Ordenar la ejecución de las obras de derribo de la vivienda sita en calle Solana Alta nº22 mediante contratación de emergencia a la empresa Xego13 S.L y Obras y Canalizaciones JFG S.L según presupuesto presentado ante este Ayuntamiento por importe de **119.555,73 euros (IVA excluido)** correspondientes a la ejecución material.

RESUELVO:

PRIMERO.- Corregir según lo descrito anteriormente el decreto nº2023-0289, siendo la la adjudicación del contrato de obras de derribo de la vivienda sita en calle Solana Alta nº22 por importe de 119.555,73 euros (IVA excluido).

Peralta a, 5 de abril de 2023

Documento firmado electrónicamente.

El alcalde

La secretaria

EVA MARÍA LÓPEZ SOTO (1 de 2)

Secretaria

Fecha Firma: 05/04/2023

HASH: be2be3b5b7fa310250923bc555daab1



Juan Carlos Castillo Expósito (2 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 05/04/2023

HASH: 73f3c30fcafb53a2b7b76d8a06ddf

